En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día diez de septiembre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Solicitud del Director de Seguridad Pública, para que el Ayuntamiento de Texcoco, discuta y en su caso apruebe el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la realización de operativos de Seguridad Preventiva a usuarios de motocicletas, motonetas, trimotos, cuatrimotos y similares, por parte de elementos de la Policía Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil.
6. Presentación del proyecto "México Conectado" para su autorización de firma de convenio.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de Cabildo de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Solicitud del Director de Seguridad Pública, para que el Ayuntamiento de Texcoco, discuta y en su caso apruebe el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la realización de operativos de Seguridad Preventiva a usuarios de motocicletas, motonetas, trimotos, cuatrimotos y similares, por parte de elementos de la Policía Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil.

6. Presentación del proyecto "México Conectado" para su autorización de firma de convenio.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente.

ACUERDO No. 220

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que el Ayuntamiento de Texcoco se adhiera y firme convenio del Programa **"México Conectado".**

7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1. **Lista de asistencia.**

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal solicita que se retire del Orden del Día el punto cinco respecto de la revisión y en su caso aprobación del Atlas de Riesgo Municipal; ya que el OSFEM únicamente esta solicitando la publicación; ya que en su momento se autorizó este trabajo, entonces corresponde dar cumplimiento a la Coordinación de Protección Civil. Así también solicita que se incluya el siguiente punto: "Autorización de la realización del evento artístico del cantante Jesús Adrian Romero". Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día con las modificaciones planteadas. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Quincuagésima Novena y Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

5. **Autorización de la realización del evento artístico del cantante Jesús Adrian Romero.**

La Presidenta Municipal informa que el evento artístico de Jesús Adrián Romero se iba a llevar a cabo en la Universidad Autónoma Chapingo, pero el día de ayer a los organizadores se los cancelaron. Los organizadores solicitan que el Ayuntamiento les autorice realizar su evento en el terreno ubicado frente a la Comercial Mexicana; ellos van a cubrir todos los gastos y piden el apoyo del Ayuntamiento con Protección Civil y Seguridad Pública para garantizar la seguridad de los asistentes. Este evento debe de cumplir con todos los lineamientos y requisitos que marca la Ley de Protección Civil para asegurar la seguridad de los asistentes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, entiende que la petición fue de manera verbal por parte de este grupo de personas; pero se debe de ser cuidadosos en la aplicación de la norma. Solicita que en lo sucesivo este Ayuntamiento sea prudente en la aplicación de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, publicada a través del decreto 280 en la Gaceta del Gobierno del Estado. La ley es clara y establece una serie de lineamientos que se deben de cubrir para otorgar las autorizaciones en estos eventos, algunas deben de ser a nivel municipal y dependiendo de la magnitud del evento a nivel estatal. En ese sentido, solicita que se tomen las precauciones necesarias de Protección Civil y

Seguridad para que el evento sea resguardado de la mejor manera, para evitar alguna desgracia. También solicita que en el futuro se cubra la norma, como son los días de anticipación del evento y las verificaciones de Protección Civil.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que de acuerdo al artículo 9 fracción I, de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, el Ayuntamiento si puede autorizar el evento; y en la fracción II menciona que se debe de instruir a los verificadores para que se lleven a cabo las visitas de verificación necesarias; es una atribución, no es una obligación. Se podrán proporcionar los elementos de seguridad necesarios para resguardar el orden al interior del inmueble y en las zonas del mismo, previo pago de los derechos correspondientes. Entiende que este evento si genera un ingreso para los organizadores, por tanto tendrán, que realizar una aportación que corresponda al Ayuntamiento. El artículo 9, en la fracción VIII, establece que se tendrá que notificar a la Coordinación General de Protección Civil, del evento.

El Síndico Municipal señala que es correcto que el punto se haya incluido en el Orden del Día, porque el Gobierno Municipal tiene que asumir esa responsabilidad conforme lo establece la ley. Indica que no encuentra inconveniente para aprobar este evento, siempre y cuando se hagan las recomendaciones necesarias a los organizadores. El Gobierno Municipal debe de cumplir con lo que le corresponde en materia de Protección Civil; se le tiene que informar a los organizadores de las responsabilidades que tienen que prever y ajustarse a la norma y a las disposiciones reglamentarias que este gobierno municipal ha emitido.

La Presidenta Municipal precisa que se solicitará se haga la petición por escrito para formalizar la solicitud y en segundo tiene que aplicar la Norma de acuerdo al Decreto 280 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Solicita que se considere la fracción I, del artículo 9. Solicita que Protección Civil realice la visita de verificación, así también los patrocinadores deberán de realizar el pago correspondiente por los derechos. Pide al Secretario del Ayuntamiento notifique a la Coordinación General de Protección Civil, la realización de este evento, tal y como lo establece la fracción VIII del artículo 9. Somete a consideración de Cabildo, la realización del evento artístico del señor Jesús Adrian Romero. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No.216

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de Regulación Comercial se AUTORIZA la realización del evento artístico del cantante Jesús Adrian Romero, mismo que se llevará a cabo el día 27 de agosto, en un horario de 19:00 a 21:00 horas, en los terrenos ubicados, en la esquina de las calles Emiliano Zapata y carretera Lechería-Texcoco, en el Municipio de Texcoco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Regulación Comercial a otorgar **EL PERMISO** correspondiente.
TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que a través de la Unidad de Protección Civil verifique que se cumplan todas las medidas de Seguridad; establecidas en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.

CUARTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar el cobro correspondiente.

6. **Solicitud del Director de Obras Públicas para que se aprueben las acciones y obras del Programa Hábitat 2014.**

La Presidenta Municipal indica que el presente asunto se abordará en dos vertientes: Vertiente General Desarrollo Social y vertiente General Obras Públicas. Solicita la autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco para que el arquitecto Jorge Baltazar Briones, Director de Obras Públicas, explique la vertiente general de Obras Públicas y que el profesor Miguel Ángel Hernández Espejel, Director de Desarrollo Social y Educativo explique la vertiente de Desarrollo Social. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, señala que se esta solicitando la aprobación del programa Hábitat, con el objetivo de contribuir y mejorar la calidad de vida de las zonas marginadas en el municipio. El año pasado el municipio trabajó este programa, con un monto menor, y como se cumplieron las reglas de operación, este año el presupuesto incrementó. El año pasado se trabajaron alrededor de dos millones de pesos y la propuesta de este año es de diez millones de pesos. El programa define dos vertientes, uno de ellos es la parte que corresponde a Desarrollo Social y la vertiente de Obras Públicas. El objetivo del programa es mejorar la infraestructura del municipio; en lo que respecta a Obra Pública, se está destinando un monto aproximado a los 10 millones de pesos; el gobierno federal otorga un monto aproximado al 60% y el 40% es otorgado por el municipio; mas una aportación del gobierno del estado. Para obra pública el recurso se aplicará en la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), y para continuar en el programa se requiere este espacio para que se puedan brindar los talleres. El CDC se incluye dentro del presupuesto para su construcción y equipamiento. También se construirá la segunda etapa de la calle Constituyentes de la comunidad de La Magdalena Panoaya. El Ayuntamiento entregó una lista de obras y las que se presentan fueron las que autorizó la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); se trabajaron sobre polígonos de pobreza y la calle Constituyentes encajo perfectamente para la aplicación de este recurso. El acuerdo de Cabildo se requiere para la apertura de la cuenta para que el Ayuntamiento pueda hacer el depósito correspondiente. Ya se cuenta con el oficio de asignación del

recurso, ya se puede trabajar con el siempre y cuando se tenga una cuenta aperturada.

El Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernández, refiere que la aportación federal es de $6,221,055.00 (seis millones doscientos veintiún mil cincuenta y cinco pesos), la aportación estatal es de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos) y la aportación municipal seria de $4,147,371.00 (Cuatro millones ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta y uno). Da un total de $10,488,426.00 (Diez millones cuatrocientos ochenta y ocho mil con cuatrocientos veintiséis pesos). En este sentido a Desarrollo Social le corresponde el 20% de toda esta cantidad, se están programando varios talleres, la principal zona que se va a atender es San Miguel Tocuila y La Magdalena Panoaya. La propuesta de talleres se sometió a la autorización de SEDATU y estos talleres serán certificados por el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pregunta al Director de Obras Públicas, dónde se va a construir el Centro de Desarrollo Comunitario y si la construcción de la Avenida Constituyentes de la Magdalena Panoaya, es obra nueva.
Así también el año pasado, se solicitó a este Cabildo la autorización para la realización de talleres en comunidades de la Costa Chica, se entiende que en esas comunidades se tiene un alto índice de desintegración social y por ello ahí se programan los talleres y además porque así lo marcan los polígonos de pobreza. Precisamente hace un año se mencionó que se buscaría ampliar los polígonos a otras comunidades por ejemplo en la zona de la Montaña. Este año se presenta la propuesta para llevar a cabo los talleres en las mismas comunidades, entonces; ¿qué acciones se han realizado para ampliar esos polígonos de marginalidad?; porque es necesario llevar estos talleres a otras zonas del municipio.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el año pasado de la misma manera la Dirección de Obras Públicas presentó un listado de Obras y el Cabildo las aprobó; por lo que ahora solicita a los dos Directores que presenten copia del documento que giraron a SEDATU y la respuesta de SEDATU donde asignó estas obras para Texcoco; para corroborar que lo que los Directores manifiestan, el papel lo respalda. En el tema de Desarrollo Social, menciona que es delicado que una persona sin acreditación este impartiendo un curso o un taller; por lo que espera que las personas que vayan a impartir los cursos tengan la capacitación correspondiente. Solicita al Director de Obras Públicas, copia de la carpeta técnica de la obra del Centro de Desarrollo Comunitario; para conocer algunas especificaciones que están planteando y el monto que se está asignando.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que revisó los cursos de capacitación y advierte que algunos están demasiado disparados, porque no entiende como un curso de chocolate se le asigna la cantidad de

$223,920.00. Considera que existen cursos que imparte EDAYO y donde no es necesario invertirle tanto, desconoce cuántos beneficiarios se tendrán en estos talleres o quizá con este dinero se podrán dar más cursos en otras comunidades. Es importante buscar una distribución más equitativa de los recursos y darle mayor oportunidad a más ciudadanos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que en la vertiente general de Obras Públicas se enlista la pavimentación de concreto asfaltico de la Avenida Constituyentes de la comunidad de La Magdalena Panoaya y hasta donde tiene entendido esa calle limita con el municipio de Atenco; los predios que están al poniente son de Atenco, obviamente al oriente es Texcoco. Pregunta si en la calle se van a construir banquetas, y si ya cuenta con los servicios de drenaje, agua potable y si existe alguna proyección para que las casas que están del lado del municipio de Atenco soliciten sus servicios y Texcoco se los dote.

El Director de Obras Públicas, arquitecto Jorque Baltazar Briones, responde que el CDC se va a construir en la calle Juárez, donde está el Centro de Tareas; porque dentro de las reglas de operación se solicita que la construcción sea en un espacio propiedad del Ayuntamiento y que funcione como área cultural.
En lo que respecta a la calle Constituyentes es una segunda etapa, corresponde a la segunda mitad de la calle que colinda con el municipio de Atenco; la calle ya cuenta con todos los servicios, lo único que se trabajo el año pasado fueron guarniciones y banquetas del lado de La Magdalena Panoaya. Para este año solo se está solicitando la autorización de la pavimentación porque la calle ya cuenta con agua potable; el servicio de drenaje que tiene el lado poniente de la calle Constituyentes se lo esta dando la misma comunidad, de hecho esta hacia la parte de Atenco, ahí es donde desemboca toda la red de drenaje, entonces actualmente tienen su servicio. En ese sentido cuenta con todos los servicios para su pavimentación, la calle ya está alineada.
Indica que remitirá la carpeta que solicita el Regidor Jesús Cisneros Soto.
Informa que la SEDATU es quien determina los polígonos, no se ha hecho mucho por la ampliación de estos polígonos porque Texcoco es un municipio nuevo en este programa; el ingeniero Miguel Ángel Morales Beltrán y la licenciada Erika Ángeles Medina; son los encargados en gestionar estos programas en la SEDATU y entregar toda la información; han estado muy atentos a esta situación; han solicitado que se haga por escrito la ampliación de polígonos pero es al tiempo. Esta administración trabajó bien el año pasado y por ello están otorgando mayor recurso. Cuando Texcoco compruebe que el recurso ha sido aplicado de manera adecuada, otorgaran más recursos; este es el segundo año que Texcoco esta en el programa; se enviará el oficio donde aparecen la aprobación de los talleres y toda la obra pública; en donde se especifica que monto se está autorizando.

El Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernández, señala que es importante destacar que las reglas de operación se manejan directamente en SEDATU, como responsable del programa Hábitat. SEDATU

determina los polígonos; ya se propusieron otros polígonos, sin embargo se autorizó en el polígono que comprende las comunidades de La Magdalena y San Miguel Tocuila, y se van a considerar personas de la comunidad de Riva Palacio, porque no se pueden desaprovechar estos talleres para hacerlos de manera local. El costo de los talleres contempla material. Existe una norma que establece que quien venga a impartir esos talleres debe estar certificado por la Secretaría del Trabajo a través del ICATI.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que el programa Hábitat es demasiado humano, porque el año pasado también se bajó apoyo a la comunidad de San Jerónimo Amanalco. Los talleres son importantes y se están autorizando en las comunidades de la Costa Chica, porque en esas comunidades es común la desintegración familiar; si se revisan las estadísticas en el C2, en la Oficialía Conciliadora; incluso en el DIF, se conocerá que existe mucha violencia en esas comunidades; en verdad se necesitan impartir los talleres en esos lugares. Agradece el trabajo que realiza los funcionarios públicos de Obras Públicas y de Desarrollo Social porque el año pasado se autorizaron para Texcoco dos millones de pesos y este año son diez millones; quiere decir que las cosas se están haciendo bien. Espera que el próximo ejercicio se amplíe este polígono para beneficiar a otras comunidades.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta cuánto tiempo se va a invertir en cada uno de los talleres. Por otro lado, menciona que el año pasado se incluyó a la comunidad de San Jerónimo Amanalco; solicita se considere la posibilidad de impartir un taller en esa comunidad, porque las familias de esa comunidad lo necesitan.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pide al Director de Desarrollo Social que remita copia del oficio donde se solicita la ampliación de los polígonos, así también solicita una copia de los polígonos que Texcoco tiene autorizados por parte de la SEDATU. Le queda claro que en la medida que se cumpla con la ejecución del recurso ante la SEDATU, se otorgaran recursos a Texcoco de acuerdo a su normatividad.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, reitera su pregunta en el sentido de cuál es el número de personas que se pretende beneficiar en estos talleres, porque es demasiado recurso el que se va a destinar. Sugiere que se haga un estudio para identificar vocaciones económicas inherentes en cada comunidad; más allá de traer un curso de chocolate se debe buscar la actividad económica de cada comunidad y bajar talleres enfocados a esa vocación, para generar el mercado interno dentro de las comunidades. Sería conveniente invertir en la actividad que se dedica cada comunidad, incluso se podrían mejorar el desarrollo en cuanto a lo que es el empleo y toda la actividad comercial que pudiera darse dentro de las comunidades.

El Director de Desarrollo Social responde que los beneficiarios para ese programa son 2,092 personas, los cursos tienen una duración de dos meses y medio, y se impartirán de tres a cuatro horas por día.

El Director de Obras Públicas refiere que aun no se ha enviado oficio de ampliación de polígonos; Texcoco es un municipio nuevo en este programa; y comentan que si se puede hacer esa ampliación siempre y cuando se solicite. SEDATU tiene que comprobar que Texcoco, está aplicando correctamente los recursos y que es un municipio confiable. SEDATU normalmente trabajan sobre dos polígonos que es Coatlinchan y Tocuila, hace la revisión de la documentación. Texcoco hace la propuesta de las obras y los talleres, pero SEDATU, determina en donde se puede trabajar.

La Presidenta Municipal indica que Hábitat es un programa que se inicio en está administración, agradece y felicita a la licenciada Erika Ángeles Medina y al Ingeniero Miguel Ángel Morales Beltrán por los logros que obtuvieron ya que de dos millones que se lograron el año pasado, ahora se destinaron diez millones y si se siguen dando los resultados y cumpliendo con las normas de operación, se seguirá aumentando de tal manera que se siga beneficiando Texcoco. Coincide en que se debe buscar otra temática para los talleres, porque pudieran ser mas importantes para una comunidad, sin embargo a veces son programas que se establecen. Indica que será importante enviar un oficio para analizar y conocer como está la situación en la comunidad; y que puede fortalecer más el trabajo en las comunidades. Sugiere que se realice el escrito y una vez terminado el curso se organice una exposición de los trabajos; y no dejarlo como un curso, si no ir pensando a futuro, si la gente está aprendiendo a elaborar chocolates, se debería canalizar a la Dirección de Desarrollo Económico y se empiece a trabajar en el proyecto de una chocolatería; en este caso el ingeniero Juventino Larriva puede apoyar estos proyectos. Si son hortalizas se debe invitar al Director de Desarrollo Rural, licenciado Maurilio Ramírez, para que vayan fortaleciendo los talleres y que se vea como un proyecto y no se queda en un curso. Por otro lado también se debe de incrementar los polígonos. Es importante entregar las carpetas, para conocer cómo se van a desarrollar las obras.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita al Director de Desarrollo Social y Educativo que remita los requisitos y los plazos para que se difundan estos talleres entre la ciudadanía.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, solicita que el taller de prevención de cáncer cervicouterino, dado que es un tema de salud, se coordine con el Director de Salud, para que se pueda dar ese seguimiento y no sea una acción que quede trunca.

La Presidenta Municipal solicita al Director de Desarrollo Social que envíe un cronograma de los cursos, el lugar y la hora, en que se impartirán porque quizá haya alguna persona interesada en asistir. Así mismo en los talleres de

prevención, debe de existir coordinación con el Director de Salud. Aprovecha el espacio para comentar que la próxima semana el Director de Salud presentará su Plan de Trabajo. Somete a consideración de Cabildo las acciones y obras del programa Hábitat 2014. ***Se aprueban por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No.217

El H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, México, administración 2013 – 2015, en ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción ll y IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122, y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción l de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO del programa HABITAT 2014, en los siguientes rubros:

HABITAT 2014
(VERTIENTE GENERAL)
DESARROLLO SOCIAL

	COMUNIDAD	**ACCION**	**MONTO FEDERAL**	**MONTO ESTATAL**	**MONTO MUNICIPAL**	**MONTO TOTAL**
1	SAN MIGUEL TOCUILA	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITA DE CONTRALORÍA SOCIAL(ADICIONAL 1 PROMOTOR COMUNITARIO)	$ 18,120.00	$ -	$ 12,080	$ 30,200.00
2	LA MAGDALENA PANOAYA	CURSO DE CHOCOLATE ARTISTICO (CERTIFICADO)	$134,352.00	$ -	$ 89,568.00	$ 223,920.00

	COMUNIDAD	**OBRA**	**MONTO FEDERAL**	**MONTO ESTATAL**	**MONTO MUNICIPAL**	**MONTO TOTAL**
3	LA MAGDALENA PANOAYA	CURSO DE BELLEZA INTEGRAL (CERTIFICADO)	$ 104,244.00	$ -	$ 69,496.00	$173,740.00
4	LA MAGDALENA PANOAYA	CURSO DE BISUTERIA CERTIFICADO	$ 123,900.00	$ -	$ 82,600.00	$ 206,500.00

5	SAN MIGUEL TOCUILA	CURSO DE ´PINTURA TEXTIL (CERTIFICADO)	$ 105,504.00	$ -	$ 70,336.00	$ 175,840.00
6	SAN MIGUEL TOCUILA	APOYOS PARA EL PROCESO EDUCATIVO (TALLER DE MEJORA DE LA MEMORIA A NIVEL PRIMARIA)	$ 167,844.00	$-	$111,896.00	$ 279,740.00
7	SAN MIGUEL TOCUILA	TALLER PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE HUERTOS	$ 59,880.00	$-	$39,920.00	$ 99,800.00
8	LA MAGDALENA PANOAYA	TALLER PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	$ 168,084.00	$-	$112,056.00	$280,140.00
9	SAN MIGUEL TOCUILA	TALLER DE PREVENCION DE CANCER CERVICOUTERINO	$ 127,356.00	$-	$84,904.00	$212,260.00
10	LA MAGDALENA PANOAYA	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACION	$ 153,876.00	$-	$102,584.00	$256,460.00
11	SAN MIGUEL TOCUILA	PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GENERO	$ 180,000.00	$-	$120,000.00	$300,000.00
12	LA MAGDALENA PANOAYA	PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GENERO	$ 180,000.00	$-	$120,000.00	$300,000.00
13	SAN MIGUEL TOCUILA	CONFORMACION, CAPACITACION Y OPERACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO (ADICIONAL 1 PROMOTOR COMUNITARIO)	$ 36,840.00	$-	$24,560.00	$ 61,400.00

HABITAT 2014
(VERTIENTE GENERAL)
OBRAS PUBLICAS

	COMUNIDAD	**ACCION**	**MONTO FEDERAL**	**MONTO ESTATAL**	**MONTO MUNICIPAL**	**MONTO TOTAL**
1	MAGDALENA PANOAYA	CONSTRUCCION DE AVENIDA	$ 1,761,055.00	$ -	$ 1,174,037.00	$2,935,092.00

		CONSTITUYENTES PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO				
2	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TEXCOCO	$ 2,500,000.00	$120,000.00	$ 1,666,667.00	$ 4,286,667.00
3	CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	$ 400,000.00	$ -	$ 266,667.00	$666,667.00
	TOTAL	TOTAL HABITAT 2014	$6,221,055.00	$ 120,000.00	$4,147,371.00	$10,488,426.00

APORTACION FEDERAL …… $ 6,221,055.00
APORTACION ESTATAL …… $ 120,000.00
APORTACION MUNICIP…….. $ 4,147,371.00
TOTAL HÁBITAT……$ 10,488,426.00

7. Solicitud del Director de Regulación Comercial quien informa que el C. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval, solicita autorización para llevar a cabo un Baile Público, el día dieciocho de octubre del presente año, en la Feria del Caballo.

La Presidenta Municipal informa que en los anexos que se entregaron para la presente sesión de cabildo se remitió en forma impresa la solicitud del director de Regulación Comercial, Juan Manuel Hernández Romero, respecto de la petición del C. Saúl Manuel Rodríguez Sandoval quien solicita permiso de este Ayuntamiento para realizar un baile publico el día sábado 18 de Octubre en las instalaciones de la feria del caballo de Texcoco, en un horario comprendido entre las 8 de la noche del sábado 18 de Octubre a las 5 de la mañana del día domingo 19 de Octubre. Dicho evento contará con la presencia del grupo musical BANDA MS y 4 grupos. Somete a consideración de Cabildo turnar la solicitud a la Comisión de Fomento Económico y Empleo con la finalidad de que estudie y analice de acuerdo a Ley de Eventos Públicos del Estado de México. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que posterior al ingresó de los oficios donde solicitan este tipo de eventos, sean atendidos a la brevedad; ya que este oficio ingresó el 4 de agosto y a la fecha van 17 días. Se tiene que tener cuidado en estas peticiones, si es que la petición fuera negativa, para evitar problemas con la afirmativa ficta, por no contestar en tiempo y forma.

La Presidenta Municipal refiere que efectivamente se le ha solicitado a los Directores que los oficios los contesten en tiempo y forma; y evitar problemas innecesarios al Ayuntamiento, donde los particulares solicitan la afirmativa ficta.

8. Asuntos generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que el día viernes recibió en su oficina a una alumna de una escuela particular instalada en este municipio; es una situación delicada porque en esa escuela se ofrece servicio educativo a nivel bachillerato y tres carreras técnicas que son informática, trabajo social y puericultura. La estudiante concluyó la carrera técnica de servicio social y cuando solicita su certificado, le entregan el de informática. Todo parece indicar que la escuela está acreditando legalmente la carrera de informática, pero ofrece diferentes carreras. Lo menciona porque en Texcoco existen bastantes lugares donde se ofrecen las carreras de cultura de belleza, computación, inglés y una serie de carreras técnicas u oficios; y que de alguna manera todas deben de tener una validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Plantea que con la colaboración de las Direcciones de Regulación Comercial y de Desarrollo Social y Educativo; revisen el funcionamiento de esas escuelas, porque es lamentable que los muchachos que concluyen una carrera técnica al final obtengan un certificado que no tiene validez oficial. Indica que los jóvenes tienen el temor y como Regidor de la Comisión de Educación, solicita se pueda dar la atención correspondiente a través de las dos Direcciones operativas correspondientes. Manifiesta que realizó las llamadas correspondientes a Toluca y ahí les pidieron la lista de escuelas e institutos que están instaladas en el municipio, para que se pudiera verificar cuales si tienen acreditación legal, para expedir el certificado y cuáles no. Entiende que la Dirección de Regulación Comercial debió extender una licencia de funcionamiento para las escuelas que estén instaladas en el municipio de Texcoco. Solicita se atienda la petición para que los estudiantes de Texcoco no se vean burlados por escuelas que no han sido acreditadas.

La Presidenta Municipal indica que a veces surgen escuelas que lamentablemente no cuentan con la clave de la SEP, para que se les identifique si están regularizadas. A las escuelas se les pide que frente de su fachada, coloquen la clave estatal o federal y centro de clave de trabajo. Señala que también conoció un caso de unas alumnas que terminaron sus estudios y al querer estudiar su licenciatura resulta que la escuela en la que estudiaron no estaba validada; ellas perdieron tres años de Preparatoria. Indica que lo que el Ayuntamiento si puede hacer es una campaña de regularización de las escuelas; porque se supone que existe un artículo donde dice que cuando una escuela no cuente con el permiso deben poner una leyenda donde diga “esta escuela no tiene reconocimiento oficial” de otra manera se estaría cayendo en un delito. Se podría empezar a revisar estas situaciones con las instituciones que se encuentran en el municipio; por ejemplo el centro de tareas brinda el servicio de educación a distancia, pero si cuenta con el registro correspondiente. Pero se

están dando talleres de inglés con el objetivo de fortalecer el idioma, no son carreras. En lo que se refiere a cultura de belleza y electromecánica revisará la situación con el Director de Desarrollo Social y Educativo, porque no es algo que le corresponda sancionar al Ayuntamiento, si no a la SEP. Al Ayuntamiento le corresponde identificar y dar un informe a la SEP. Revisará la situación, porque en el caso que se comentó se acudió hasta la SEP, pero lamentablemente no se pudo hacer nada.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita, una vez más y de manera respetuosa, la reposición de árboles que se han ido quitando en las banquetas, afortunadamente en la calle Morelos ya no se quitaron árboles. La Dirección de Ecología considera que el retiro de un árbol, no se debe de considerar como retiro, sino que se debe de reemplazar por otro tipo de árbol. En el caso de árboles que afectaban las banquetas se deben de reemplazar, pero en las calles donde ya se cambiaron las banquetas, quedaron tapados los espacios que correspondían a los árboles; solicita se revise la posibilidad de colocar nuevamente esos árboles.
Le llama la atención que enfrente de la calle Fray Pedro de Gante y Emiliano Zapata; cortaron un árbol grande y quedó solamente una parte del tronco a la vista de la banqueta, no encuentra la razón del porque hayan dejado así el árbol, si se va a retirar toda la raíz que lo hagan, pero que se remplace. Solicita que se instruya a quien corresponda para volver a colocar esos árboles.
Finalmente pregunta si en la calle Mina, si se va a realizar el trabajo, para comunicarle a las personas que han preguntado, porque un Servidor les ha dicho que si se acordó que se iba a colocar un área verde y no se ha hecho.

La Presidenta Municipal informa que realizó un recorrido en la calle Juárez y el arquitecto responsable de la obra le comentó, que se está valorando que se vuelvan a abrir el espacio donde van los árboles; también le comentaron que taparon los espacios donde van los árboles porque la gente está tirando mucha basura, o incluso la gente se tropezaba. Se está revisando que se puedan colocar arboles porque los huecos no están sellados. En cuanto a la Calle Mina se instruyó para que se atendiera la petición y la próxima semana dará una respuesta al respecto.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con catorce minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento